



Informe sobre las Compras del Gobierno

SAN SALVADOR, EL SALVADOR
MAYO DE 2020

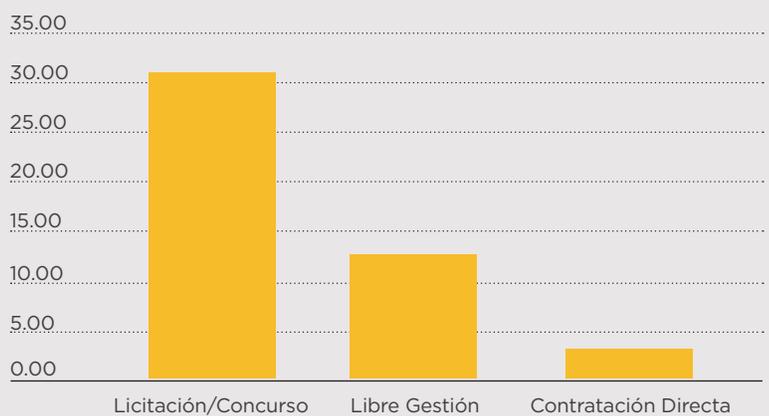
A más de un mes que se decretó el Estado de Emergencia Nacional ante la pandemia COVID-19, por medio del Decreto Legislativo (DL) No.593, se le faculta al Órgano Ejecutivo movilizar los recursos necesarios y realizar contrataciones directas; este último también vale para las municipalidades. El decreto es únicamente para la prevención, tratamiento, contención, y atención de la pandemia COVID-19.

Con respecto a las contrataciones directas, no tiene límite en sus montos y la contratación es con una sola persona natural o jurídica, se comenzó a contabilizar un día antes que se decretara Estado de Emergencia Nacional, desde esa fecha hasta el 23 de abril, el monto al que asciende estas contrataciones es de US\$2.36 millones.

Son 10 instituciones que en conjunto las que registran este monto, el Ministerio de Seguridad Pública registra la mayor concentración de dicha contratación con un monto de US\$1.24 millones, el Ministerio de Salud se encuentra en el quinto lugar con US\$0.15 millones y solo la municipalidad de Santa Ana registra este tipo de contratación por un monto de US\$0.076 millones.

Gráfico 1

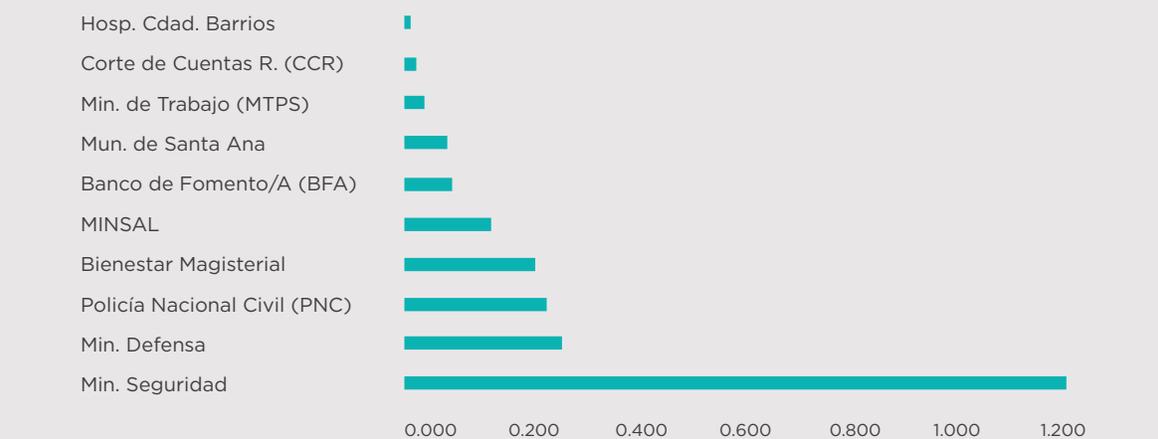
Adquisiciones y Contrataciones, en millones US\$



Fuente: Comprasal, Ministerio de Hacienda

Gráfico 2

Instituciones con Contrataciones Directas, en millones US\$



Fuente: Comprasal, Ministerio de Hacienda

En esta fecha se registran 23 contrataciones directas de las cuales 7 contrataciones no están relacionadas ante la emergencia decretada, pues se orientaron a la contratación de servicios jurídicos, suministro de gas propano, renovación de licencia y soporte de spectrum protect, entre otras. Las demás contrataciones se concentraron en la adquisición de materiales e instrumentos para evitar el aumento de casos de infecciones de vías respiratorias; compra

de cabinas de desintoxicación e insumos para la campaña de sanitización; suministro de materiales y equipos médicos para atender la emergencia decretada; adquisición de mascarillas, guantes, batas estériles y protectores; suministros de medicamentos para la atención de usuarios ante la emergencia COVID-19, entre otras más. En total son 16 contrataciones directas que están relacionada a dicha emergencia, las cuales ascendieron a un monto de US\$1.03 millones.

Por otra parte, las compras por Libre Gestión ascienden a US\$12.96 millones, siempre en esta misma fecha, solo que estas fueron para adquirir otros bienes o servicios que no están relacionados a la emergencia de la pandemia COVID-19. Por último, se encuentra las Licitaciones /Concurso mostrando un monto de US\$31.72 millones mayor a las otras dos anteriores.

**Fundación Nacional
para el Desarrollo**

Calle Arturo Ambrogi # 411, entre 103 y 105 Ave. Norte.
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
PBX (503) 2209-5300 FAX (503) 2263-0454
funde@funde.org